



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **30 de junio de 2023**.

Siendo las **10:22** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

VOCALES:

D^a. MARÍA JOSÉ PORRAS MORENO.

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

SECRETARIO:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

INVITADOS:

D^a. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL PSOE) ⁽¹⁾

(1) Cuestión de orden: D^a. Susana López Antequera se ausenta en el punto 5 del orden del día de la sesión.



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE “CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES”. EXPTE C/035/CON/2019-121.**

- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2023-030.**

- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIOMASA COMBUSTIBLE EN FORMA DE PELLET DE MADERA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA CALORIFICA A TRAVÉS DE CALDERAS DE BIOMASA INSTALADAS EN VARIOS EDIFICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2023-056.**

- 4. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2023 Y UN ESPECTACULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2024, EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES. POR LOTES. EXPTE. C/068/CON/2023-015.**

- 5. MANIFESTACIÓN DE PUNTUACIONES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2023 Y UN ESPECTACULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2024, EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES. POR LOTES. EXPTE. C/068/CON/2023-015.**



1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE “CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES”. EXPTE C/035/CON/2019-121.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 27 de junio de 2023, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

- 1. AC CAMERFIRMA, S.A.** La documentación se considera **COMPLETA**.
- 2. EADTRUST EUROPEAN AGENCIA OF DIGITAL TRUST, S.L.** La documentación se considera **COMPLETA**.
- 3. IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.U.** La documentación se considera **COMPLETA**.”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **AC CAMERFIRMA, S.A., EADTRUST EUROPEAN AGENCIA OF DIGITAL TRUST, S.L.** e **IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.U.**

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2023-030.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de



Ayuntamiento de Móstoles

documentación administrativa exigida en la cláusula 13 (excepto el apartado 8 de la citada cláusula) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 26 de junio de 2023, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa (salvo el Certificado en vigor del sistema de gestión de calidad según detalle fijado en el PCAP, apartado 8 de la citada cláusula, que será objeto de valoración en informe emitido por el servicio promotor de la contratación) aportada por los licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

1. EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. La documentación se considera **INCOMPLETA:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada cláusula 13ª, deberá aportar lo siguiente:

- **“DECLARACIÓN** concerniente a la ejecución parcial del contrato mediante subcontratación, según modelo del Anexo III”.

2. ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A. La documentación se considera **INCOMPLETA:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada cláusula 13ª, deberá aportar lo siguiente:

- **“DECLARACIÓN** concerniente a la ejecución parcial del contrato mediante subcontratación, según modelo del Anexo III”.
- **“Certificado en vigor del Sistema de Gestión de Calidad** conforme a la norma UNE 158401:2019 (Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de Teleasistencia) o certificado ISO o EFQM relativos a Servicios Sociales y/o autonomía personal equivalente, obtenido o renovado a partir del año 2021 (incluido).

No se admitirán certificados con alcances genéricos. Tampoco se admitirán notas aclaratorias, que expliquen o intenten explicar, complementar o justificar a posteriori lo que no viene en los alcances anteriores exigidos y no incluidos en los certificados en vigor, en la fecha de emisión, revisión o renovación”.

3. QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U. La documentación se considera **COMPLETA.**

4. UTE SERVEO SEVICIOS, S.A.U. – SANIVIDA, S.L. La documentación se considera **COMPLETA.”**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 13 (apartado 8) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por la Directora de Bienestar Social, fechado digitalmente el 26 de junio de 2023; cuyo literal es el siguiente:

El apartado 8 del PCAP de la licitación (Habilitación empresarial) establece que “los licitantes deberán acreditar estar en posesión del Certificado en vigor UNE 158401:2019 (Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de Teleasistencia)



Ayuntamiento de Móstoles

o certificado ISO o EFQM relativos a Servicios Sociales y/o autonomía personal equivalente, obtenido o renovado a partir del año 2021 (incluido)”.

Se han presentado como licitadoras las siguientes mercantiles:

- Eulen Servicios Sociosanitarios S.A.
- Ilunion Sociosanitario, S.A.
- Quavitae Servicios Asistenciales, SAU.
- Serveo Servicios, SAU – Sanivida, SL.

Eulen Servicios Sociosanitarios S.A., Quavitae Servicios Asistenciales, SAU y Serveo Servicios, SAU – Sanivida, SL. han aportado certificados que son considerados válidos según especifica el PCAP por lo que las mercantiles son admitidas en el procedimiento.

Por su parte, **Ilunion Sociosanitario S.A.** no ha aportado ningún certificado. Por ello, se propone se les requiera para que procedan a subsanar la documentación, advirtiéndoles de que, en caso de no cumplimentar debidamente el requerimiento, podrá estimarse por el Órgano de Contratación que no cumple con los requisitos establecidos, procediéndose, en consecuencia, a la no admisión de la mercantil en el procedimiento.”

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por **QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.** y **UTE SERVICIO SERVICIOS, S.A.U. – SANIVIDA, S.L.**; igualmente se **acuerda requerir** a las mercantiles **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.** y **ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIOMASA COMBUSTIBLE EN FORMA DE PELLET DE MADERA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA CALORÍFICA A TRAVÉS DE CALDERAS DE BIOMASA INSTALADAS EN VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2023-056.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando, a continuación,



Ayuntamiento de Móstoles

lectura de las ofertas presentadas en el procedimiento, que a continuación se transcriben:

- 1. CARBON VERDE ENERGÍA, S.L.:** Precio unitario de 1 kg para el suministro de pellet: Precio: (en letras) **TREINTA Y OCHO COMO CUATRO CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **0,384 €**. I.V.A (Tipo impositivo 21%): (en letras) **OCHO COMA CERO SEIS CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **0,0806 €**. Reducción del plazo de entrega: **72 HORAS** en el plazo de entrega inicial según PPT (máxima reducción posible).
- 2. D. ENRIQUE EXPÓSITO HUELVES:** Precio unitario de 1 kg para el suministro de pellet: Precio: (en número) **0,3400 €/Kg**. I.V.A. (Tipo impositivo 21%): (en número) **0,4114 €/Kg**. Plazo de entrega: Desde la recepción del pedido en un máximo de **24 HORAS**.
- 3. HORMIHORCHE, S.L.:** Precio unitario de 1 kg para el suministro de pellet: Precio: (en letras) **CERO COMA CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS €** (en número) **0,435 €**. I.V.A. (Tipo impositivo 21%): (en letras) **CERO COMA QUINIENTOS VEINTISEIS CÉNTIMOS €** (en número) **0,526 €**. [sic] Reducción del plazo de entrega: **72 HORAS** en el plazo de entrega inicial según PPT (máxima reducción posible).
- 4. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGER, S.L.:** Precio unitario de 1 kg para el suministro de pellet: Precio: (en letras) **CERO COMA CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **0,4900 €**. I.V.A (Tipo impositivo 21%): (en letras) **CERO COMA MIL VIENTINUEVE CÉNTIMOS** (en número) **0,1029 €**. Reducción del plazo de entrega: **72 HORAS**.

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y al Servicio promotor de la contratación, para su estudio y emisión de informes de calificación de documentación administrativa y valoración de las proposiciones, respectivamente



4. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2023 Y UN ESPECTACULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2024, EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES. POR LOTES. EXPTE. C/068/CON/2023-015.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura de los informes del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios cuantificable mediante la aplicación de un juicio de valor) del Lote 1 y Lote 2, de las cinco proposiciones admitidas en el procedimiento, emitido por el Técnico de Festejos, fechados digitalmente el 22 de junio y 27 de junio de 2023, respectivamente y cuyo resumen es el siguiente:

“LOTE 1. ESPECTÁCULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2024

En relación con el expediente de contratación: C/068/CON/2023-015, LOTE 1

*El Técnico de Festejos, vista la documentación presentada por las empresas **Pirotecnia Zaragoza, S.A., Pirotecnia Vulcano, S.L., F. A. del Mediterráneo, S.L.U. y Pirotecnia Pablo S.L.** en el archivo electrónico número 1 informa que en aplicación de los criterios de valoración señalados en el punto 14.B del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), con una valoración de 40 puntos, cada licitador presentará un proyecto artístico, que deberá incluir **un vídeo** de recreación virtual demostrativo del espectáculo*

(...)

*El Técnico de Festejos, vista la documentación presentada por las empresas **Pirotecnia Zaragoza, S.A., Pirotecnia Vulcano, S.L., F. A. del Mediterráneo, S.L.U. y Pirotecnia Pablo S.L.** en el archivo electrónico número 2 informa que en aplicación de los criterios de valoración señalados en el punto 14.B del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), con una valoración de 40 puntos, cada licitador presentará **un vídeo de recreación virtual** demostrativo del espectáculo*

Pirotecnia Zaragoza, S.A.
Pirotecnia Vulcano, S.L.
F. A. del Mediterráneo, S.L.U.
Pirotecnia Pablo S.L.

<https://we.tl/t-pwA8DZAVCE>
Simulación Móstoles 2023.mp4 - Google Drive
<https://vimeo.com/822622492>
Propuesta video.mp4 - Google Drive

(....)

Por consiguiente, la puntuación de cada uno de los apartados proporciona la puntuación definitiva, como se indica en la siguiente tabla:



Ayuntamiento de Móstoles

Empresa pirotécnica	Diseño	Efectos	Secuencia Musical	Ritmo	Total
Pirotecnia Zaragozana, S.A.	8	10	10	3	31
Pirotecnia Vulcano, S.L.	2	0	10	3	15
F. A. del Mediterráneo, S.L.U.	15	10	10	5	40
Pirotecnia Pablo S.L.	10	7	10	5	32

En consecuencia, valorados los criterios cuantificables, el resultado de las ofertas ordenadas de mayor a menor puntuación es:

1. F. A. del Mediterráneo, S.L.U. 40 puntos
2. Pirotecnia Pablo S.L. 32 puntos
3. Pirotecnia Zaragozana, S.A. 31 puntos
4. Pirotecnia Vulcano, S.L. 15 puntos

Por tanto, el Técnico de Festejos que suscribe, propone las siguientes puntuaciones, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del Órgano de Contratación.”

“LOTE 2. ESPECTÁCULO DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2023

El Técnico de Festejos, vista la documentación presentada por las empresas **Pirotecnia Zaragozana, S.A., Pirotecnia Vulcano, S.L., F. A. del Mediterráneo, S.L.U. y Pirotecnia Xaraiva S.L.** en el archivo electrónico número 1 informa que en aplicación de los criterios de valoración señalados en el punto 14.B del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), con una valoración de 40 puntos, cada licitador presentará un proyecto artístico, que deberá incluir **un vídeo** de recreación virtual demostrativo del espectáculo

(...)

En cuanto a los diferentes espectáculos estos son los enlaces propuestos por los licitadores:

Pirotecnia Xaraiva S.L.

https://drive.google.com/file/d/1ETrTR1a_Yshce0jPuz9iSLoXwZS0bd4_/view?usp=share_link

Pirotecnia Vulcano S.L.

Simulación Móstoles 2023.mp4 - Google Drive

F. A. del Mediterráneo, S.L.U.

<https://vimeo.com/822622492>

Pirotecnia Zaragozana, S.A.

<https://we.tl/t-q8TfEeRiKJ>

(...)

Por consiguiente, la puntuación de cada uno de los apartados proporciona la puntuación definitiva, como se indica en la siguiente tabla:



Ayuntamiento de Móstoles

Empresa pirotécnica	Diseño	Originalidad	Variedad cromática	Combinaciones	Ritmo	Parcela	Total
Pirotecnia Zaragoza, S.A.	7	3	2	2	3	1	18
F. A. del Mediterráneo, S.L.U.	11	4	4	4	3	5	31
Pirotecnia Xaraiva S.L.	7	3	3	2	2	5	22
Pirotecnia Vulcano	10	2	3	3	2	4	24

En consecuencia, valorados los criterios cuantificables, el resultado de las ofertas ordenadas de mayor a menor puntuación es:

- | | | |
|----|--------------------------------|-----------|
| 1. | F. A. del Mediterráneo, S.L.U. | 31 puntos |
| 2. | Pirotecnia Vulcano S.L. | 24 puntos |
| 3. | Pirotecnia Xaraiva S.L. | 22 puntos |
| 4. | Pirotecnia Zaragoza, S.A. | 18 puntos |

Por tanto, el Técnico de Festejos que suscribe, propone las siguientes puntuaciones, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del Órgano de Contratación.”

Visto los meritados informes técnicos correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios cuantificable mediante la aplicación de un juicio de valor), Lote 1 y Lote 2 del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

5. MANIFESTACIÓN DE PUNTUACIONES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2023 Y UN ESPECTACULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2024, EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES. POR LOTES. EXPTE. C/068/CON/2023-015.

- En sesión pública



Ayuntamiento de Móstoles

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de la puntuación final obtenida, por las cinco licitadoras presentadas y admitidas al procedimiento, recogida en informe técnico de valoración del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios cuantificable mediante la aplicación de un juicio de valor), que ha sido tomado en consideración, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, en la presente sesión extraordinaria, celebrada en el día de la fecha.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante la aplicación de fórmula) dando, a continuación, lectura de las cinco ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

1. FUEGOS ARTIFICIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.L.:

LOTE 1. ESPECTÁCULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2024

1.- OFERTA ECONÓMICA.

Precio ofertado expresado con dos decimales: Precio sin I.V.A. (en letra) **DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE euros;** (en número) **16.677,00 euros.** IVA (en letra) **TRES MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS de euros;** (en número) **3.502,17 euros.**

2.- SISTEMA DE CALIDAD

Se aporta certificación de sistema de calidad **SI**

LOTE 2. ESPECTÁCULO DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2023.

1.- OFERTA ECONÓMICA.

Precio ofertado expresado con dos decimales: Precio sin I.V.A. (en letra) **TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO euros;** (en número) **35.785,00 euros.** IVA (en letra) **CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS euros;** (en número) **5.367,75 euros.**

2.- PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Importe de la cobertura de la póliza del seguro de responsabilidad civil. (en letra) **CINCO MILLONES UN euro;** (en número) **5.000.001 €.**



3.- CONJUNTOS Y UNIDADES

Unidades totales de pirotecnia (en letra) **DOS MIL SEIS**

Número de conjuntos ofertados (en letra) **TREINTA Y TRES.**

4.-SISTEMA DE CALIDAD

Se aporta certificación de sistema de calidad **SI**

5.- ESPECTÁCULO MUSICAL

La oferta incorpora espectáculo musical **SI**

2. PIROTECNIA PABLO, S.L.:

LOTE 1. ESPECTÁCULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2024

1.- OFERTA ECONÓMICA.

Precio ofertado expresado con dos decimales: Precio sin I.V.A. (en letra)

CATORCE MIL SETECIENTOS DIEZ euros; (en número) **14.710,00 euros.** IVA

(en letra) **TRES MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS Y DIEZ CENTIMOS DE**

euros; (en número) **3.089,10 euros.**

2.- SISTEMA DE CALIDAD

Se aporta certificación de sistema de calidad **NO**

3. PIROTECNIA VULCANO, S.L.

LOTE 1. ESPECTÁCULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2024

1.- OFERTA ECONÓMICA.

Precio ofertado expresado con dos decimales: Precio sin I.V.A. (en letra)

DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO euros; (en número)

17.658,00 euros. IVA (en letra) **TRES MIL SETECIENTOS OCHO CON**

DIECIOCHO CÉNTIMOS euros; (en número) **3.708,18 euros.**

2.- SISTEMA DE CALIDAD

Se aporta certificación de sistema de calidad **SI**



LOTE 2. ESPECTÁCULO DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2023.

1.- OFERTA ECONÓMICA.

Precio ofertado expresado con dos decimales: Precio sin I.V.A. (en letra) **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA euros**; (en número) **37.890 euros**. IVA (en letra) **SIETE MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS euros**; (en número) **7.956,90 euros**.

2.- PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Importe de la cobertura de la póliza del seguro de responsabilidad civil. (en letra) **CINCO MILLONES DE EUROS CON UN CÉNTIMO**; (en número) **5.000.001 €**.

3.- CONJUNTOS Y UNIDADES

Unidades totales de pirotecnia (en letra) **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO**

Número de conjuntos ofertados (en letra) **TREINTA Y TRES**.

4.-SISTEMA DE CALIDAD

Se aporta certificación de sistema de calidad **SI**

5.- ESPECTÁCULO MUSICAL

La oferta incorpora espectáculo musical **SI**

4. PIROTECNIA XARAIVA, S.L.:

LOTE 2. ESPECTÁCULO DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2023.

1.- OFERTA ECONÓMICA.

Precio ofertado expresado con dos decimales: Precio sin I.V.A. (en letra) **CUARENTA MIL euros**; (en número) **40.000 euros**. IVA (en letra) **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS euros**; (en número) **48.400 euros**

2.- PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Importe de la cobertura de la póliza del seguro de responsabilidad civil. (en letra) **CINCO MILLONES DE EUROS**; (en número) **5.000.000 €**.

3.- CONJUNTOS Y UNIDADES

Unidades totales de pirotecnia (en letra) **CINCO MIL TREINTA Y SEIS**

Número de conjuntos ofertados (en letra) **VEINTE OCHO**.



4.-SISTEMA DE CALIDAD

Se aporta certificación de sistema de calidad **SI**

5.- ESPECTÁCULO MUSICAL

La oferta incorpora espectáculo musical **NO**

5. PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.L.:

LOTE 1. ESPECTÁCULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2024

1.- OFERTA ECONÓMICA.

Precio ofertado expresado con dos decimales: Precio sin I.V.A. (en letra) **DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE euros;** (en número) **16.677,00 euros.** IVA (en letra) **TRES MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS euros;** (en número) **3.502,17 euros.**

2.- SISTEMA DE CALIDAD

Se aporta certificación de sistema de calidad **SI**

LOTE 2. ESPECTÁCULO DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2023.

1.- OFERTA ECONÓMICA.

Precio ofertado expresado con dos decimales: Precio sin I.V.A. (en letra) **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS euros;** (en número) **36.600,00 euros.** IVA (en letra) **SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS euros;** (en número) **7.686,00 euros.**

2.- PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Importe de la cobertura de la póliza del seguro de responsabilidad civil. (en letra) **CINCUENTA MILLONES euros;** (en número) **50.000.000 €.**

3.- CONJUNTOS Y UNIDADES

Unidades totales de pirotecnia **2122**

Número de conjuntos ofertados **33**

4.-SISTEMA DE CALIDAD

Se aporta certificación de sistema de calidad **SI**



Ayuntamiento de Móstoles

5.- ESPECTÁCULO MUSICAL

La oferta incorpora espectáculo musical **NO**

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante la aplicación de fórmula) al Departamento de Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:19 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.